



## DEPARTAMENTO DE SUCRE JUNIO 2012

### I. ANTECEDENTES

Al cierre de la vigencia 2011 el departamento de Sucre mostró superávit presupuestal de \$29.972 millones. Al excluir del ejercicio fiscal los recursos del balance incorporados por \$55.405 millones se concluye que los recaudos efectivos de la vigencia 2011 resultaron inferiores en \$22.872 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo.

La ejecución presupuestal no reflejó la causación de las obligaciones derivadas de la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad a la población pobre no asegurada y los eventos no POS-S a los afiliados al régimen subsidiado ejecutadas sin disponibilidad presupuestal (sin contrato) y que durante 2011 pudo causar un nuevo déficit por \$22.000 millones.

Durante 2011 el Departamento ejecutó las reservas presupuestales separadas del presupuesto, de acuerdo con la información reportada al FUT solo contó con \$2.720 millones para garantizar el pago de compromisos por \$20.263 millones. Ello significa que debió constituirse un déficit fiscal por \$17.543 millones, correspondiente a los compromisos que no contaban con respaldo financiero.

Entre 2008 y 2011 los ingresos y gastos departamentales ha presentado una variación real con un promedio anual del 11%.

Al final de 2011, a excepción de los gastos de funcionamiento del sector central, los de la Contraloría y Asamblea Departamental no se ajustaron a los límites legales previstos por la ley 617/00. De igual forma no fueron causados la totalidad de los aportes al FONPET.

En los términos de la Ley 358/97 el Departamento presentó indicadores de solvencia = 0% y sostenibilidad = 24%. Al tener en cuenta un análisis más realista de la capacidad de pago, adicionando al saldo de la deuda los pasivos reestructurados, y excluyendo los recursos del balance que no tienen carácter recurrente, su indicador de sostenibilidad pasa a instancia crítica. Si bien en el marco de la negociación del acuerdo de reestructuración de pasivos se aprobó la contratación de crédito por \$16.500 millones para la implementación del Plan Vial Departamental, esta opción de financiamiento sólo es viable, al adelantar acciones de solución a la problemática deficitaria del sector salud, situación que de no resolverse no sólo minimizaría la posibilidad de nuevos créditos sino arriesgaría la continuidad del acuerdo de reestructuración de pasivos con las graves consecuencias sobre la capacidad de pago de esta entidad territorial.

Los mayores riesgos del Departamento se centran en las demandas en su contra, entre las que solo 15 acciones de grupo fueron estimadas por la oficina jurídica en más de \$227.000 millones. A pesar de estar en ejecución un acuerdo de reestructuración de pasivos, se reportaron 32 procesos ejecutivo que deberían estar terminados en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 550 de 1999



Luego del inicio de la negociación, uno de los factores que más afecta la continuidad del Acuerdo de Reestructuración corresponde al déficit de la subcuenta de prestación de servicios a la población pobre no afiliada y eventos no incluidos en el plan obligatorio de salud del régimen subsidiado, se espera que con la entrada en vigencia del nuevo Plan Obligatorio de Salud se cuente con financiación para la totalidad de estos gastos.

## **II. SITUACIÓN FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO A 30 DE JUNIO DE 2012:**

De acuerdo con la ejecución presupuestal presentada por el Departamento, los ingresos totales del primer semestre del año ascienden a \$223.906 millones, de los cuales el 67% fueron transferencias, el 17% ingresos tributarios, el 15% ingresos de capital, el 1% otros ingresos no tributarias.

Por su parte, en la ejecución presupuestal se reportaron gastos totales por \$160.195 millones, en donde el 83% correspondió a gastos operativos de inversión, el 6% a gastos de capital y el 11% a gastos de funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, a 30 de junio de 2012 el Departamento presentó déficit presupuestal por \$63.711 millones, que se explica por una baja ejecución de gastos de capital, los cuales comparados con junio de 2011 muestran una disminución nominal del 76%.

En los términos de la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la ejecución presupuestal presentada por el Departamento, se recaudaron ingresos corrientes de libre destinación por \$19.407 millones equivalente al 46% del total estimado en el escenario financiero para toda la vigencia fiscal.

Los gastos de funcionamiento reflejados a la misma fecha ascendieron a \$11.597 millones en el sector central, equivalente a un 55% del proyectado, al incluir las transferencias a los órganos de control estos gastos se incrementan al \$12.908 millones. De esta manera, a junio de 2012 la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación era del 60% en el sector central y del 67% al incluir órganos de control, esto es superior a lo estimado en el escenario financiero del acuerdo.

## **III. EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS REESTRUCTURADOS:**

De acuerdo con el informe presentado por el Departamento, el saldo de las obligaciones reestructuradas no presentó variaciones significativas durante el primer semestre de 2012, sin



embargo al considerar que se trata de una nueva administración y que la responsabilidad de la ordenación de los pagos es competencia exclusiva de la entidad territorial, el gobernador informó al comité de vigilancia que no eran razonables los saldos de las acreencias reportadas en la contabilidad departamental, y que existen dudas sobre la exigibilidad de muchas de ellas, por lo que no presentaría nuevas órdenes de pago hasta tanto no se adelante un labor de depuración, incluido el sector salud, para la cual presentó un plan de acción al finalizar la segunda semana de junio.

El comité de vigilancia acepto la propuesta presentada por el gobernador departamental, con el compromiso de reiniciar los pagos de acuerdo a los avances parciales de las actividades de depuración.

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	Pagos a 30/06/2012	Saldo a 30/06/2012	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	30.978	1.469	4.125	28.322	21.651	6.671	76%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	78.654	332	195	78.791	12.782	66.009	16%
3	Entidades Financieras	17.898	0	0	17.898	0	17.898	0%
4	Otros Acreedores	666	0	278	388	0	388	0%
	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	2.404	0	0	2.404	0	2.404	0%
	Créditos litigiosos y contingencias	18.983	310	109	19.184	927	18.257	5%
<b>Total Acreencias</b>		<b>149.583</b>	<b>2.111</b>	<b>4.707</b>	<b>146.987</b>	<b>35.360</b>	<b>111.627</b>	<b>24%</b>

#### IV. RIESGOS Y RECOMENDACIONES

La administración de las cesantías de los trabajadores que pertenecen al régimen de retroactividad se constituye como uno de los riesgos del departamento, se ha recomendado a la administración departamental suscribir contratos de administración a través de un fondo privado, se estima que este tipo de obligaciones podría ascender a \$3.978 millones.

Existe pasivo contingente por concepto de obligaciones prestacionales a favor de docentes que habían sido vinculados al departamento bajo la modalidad de OPS hasta el año 2001, el jefe de recursos humanos ha informado al comité de vigilancia la identificación de 3.400 OPSs quedando pendientes las correspondientes a los docentes trasladados al municipio de Sincelejo. De las OPSs identificadas 1.500 ascienden a \$268 millones, se espera cuantificar la totalidad en octubre de 2012 mes, momento en el que se presentará un informe a cada miembro del comité de vigilancias. Además de los montos adeudados, existe riesgo en la celebración de conciliaciones aisladas sin considerar el monto total de las obligaciones adeudadas por este concepto. Se ha insistido en suspender las conciliaciones hasta tanto se termine el proceso de identificación informado.



Continuación memorando

Página 4 de 4

El departamento informó que está adelantando la verificación de condiciones de pago para la fiduciaria la Previsora por el FOMAG, se espera terminar la depuración antes de terminar la vigencia. Con relación al pasivo pensional del sector educación, la previsora no quiere reconocer los aportes que hizo el departamento a CAJANAL en ejecución de convenios suscritos en vigencias anteriores, se ha recomendado oficiar a la fiduciaria soportando los pagos con copia a los órganos de control.

Con ocasión de la medida preventiva de plan de desempeño adoptada en el marco del decreto 028 para el sector salud, el departamento ha creado la secretaria de salud departamental suprimiendo el extinto Departamento Administrativo de Salud. De la revisión efectuada a los gastos se encontró un incremento no justificado en los gastos de funcionamiento del sector en un monto cercano a los \$1.000 millones, observado en gastos de personal.